

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 1 de junio de 2021 de mayo de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho previa consulta indicando que en el auto de fecha 14 de mayo de 2021, se indicó erradamente el cargo del auxiliar. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dieciséis de Junio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2018-0885

En atención al informe secretarial que antecede, encuentra esta judicatura que en efecto se incurrió en error gramatical en el numeral 2 del auto calendado 14 de mayo de 2021, al indicar erradamente el cargo designado a la auxiliar de la justicia.

En razón a lo anterior, con apego a lo normado en el artículo 286 del C.G. del Proceso, se **RESUELVE:**

PRIMERO: - CORREGIR el numeral 2 del auto calendado 14 de mayo de 2021, en el sentido de indicar que el cargo encomendado es de CURADOR AD LITEM y no como allí quedó plasmado. Las demás partes del auto permanecerán incólumes.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

7900

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 042

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria